



**DISPONE PUESTA EN MARCHA
DEFINITIVA DE PLANTA REVISORA CLASE
AB CÓDIGO AB- 0531 DE LA CONCESIÓN 1**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1597 /

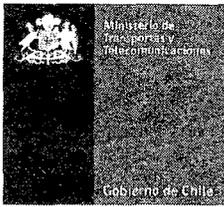
VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2018

VISTO: El artículo 4° de la ley N° 18.696; el artículo 46° de la Ley N° 19.880; el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83, de 10 de abril de 2013, y N° 178, de 23 de agosto de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba Bases de Licitación para otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos; las Resoluciones N°41, de 05 de febrero de 2013, N°122, de 03 de junio de 2013 y N° 178, de 23 de agosto de 2013, todas del mismo Ministerio, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 1513, de 03 de julio de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las bases de licitación; la Resolución N° 311, de 30 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, que adjudicó la Concesión N° 1 a Revisiones Técnicas San Dámaso S.A. para operar tres plantas revisoras: una Planta Revisora clase A en la comuna de Valparaíso, una Planta Revisora clase AB en la comuna de Quilpué y una Planta revisora clase B en la comuna de La Calera, todas de la Región del Valparaíso; la Resolución Exenta N° 675, de 04 de marzo de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, que aprueba contrato de la Concesión 1, suscrito el 26 de febrero de 2016, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y el concesionario Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 11 de abril de 2016; la Resolución Exenta N° 1860, de 08 de agosto de 2017 de esta Secretaría Regional Ministerial y la Resolución Exenta N° 1377 de 24 de abril de 2018 de la Subsecretaría de Transportes que aprobaron la prórroga de puesta en marcha; la Resolución Exenta N° 1534, de 10 de mayo de 2018, que dispone inicio de marcha blanca de la planta revisora AB0531, de la comuna de Quilpué; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°311, de 30 de enero de 2015, de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicó la Concesión N°1, para operar tres plantas revisoras: una planta revisora clase A ubicada en la comuna de Valparaíso, una planta revisora clase AB a emplazarse en la comuna de Quilpué y una planta de revisión técnica clase B en la comuna de La Calera, a la empresa Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

2. Que, con fecha 26 de febrero de 2016, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 675, de 04 de marzo de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 11 de abril de 2016.



3. Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.

4. Que, mediante Resoluciones Exentas N°s 1860, de 08 de agosto de 2017 de esta Secretaría Regional y N° 1377 de 24 de abril de 2018 de la Subsecretaría de Transportes, se aprobaron las solicitudes de Prórroga de la Puesta en Marcha definitiva de la Planta Revisora clase AB 0531 correspondiente a la concesión UNO adjudicada a la concesionaria "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A."

5. Que, mediante Resolución Exenta N°1534, de 10 de mayo de 2018 se dispuso el inicio de la marcha blanca de la Planta Revisora AB0531, ubicada en Avenida El Trabajador N°627, Barrio Industrial El Belloto de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, correspondiente a la concesión UNO (1), de responsabilidad del concesionario "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A."

6. Que, el Concesionario responsable de la planta AB0531 ha dado cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Mediante Oficio N° 1870 de 27 de octubre de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, se da por aprobado el Análisis Vial Básico correspondiente a la planta revisora AB0531 de la comuna de Quilpué, del Concesionario.
- b) Que por Carta N° CA.012/2018 de fecha 08 de enero de 2018, el concesionario remite los antecedentes curriculares del personal de la PRT.
- c) Mediante Carta N° CA.127/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, el concesionario remitió póliza de seguros de responsabilidad civil N° 303-17-00019671 A de la empresa MAPFRE Seguros, por un monto de 3.000 UF con vigencia hasta 15 de mayo de 2019.
- d) Que, con de fecha 04 de mayo de 2018 se hace entrega a contrato de mantención preventiva de equipos.
- e) Que a través de Carta N° 013/2018 de fecha 08 de enero de 2018 se remitió certificado de capacitación del personal.
- f) Que, mediante Carta N° CA.121/2018 de fecha 02 de mayo de 2018 se remitió estructura tarifaria de la planta revisora AB0531, Quilpué.
- g) A través de Carta N° 007/2018 de 08 de enero de 2018, el concesionario remitió horario de funcionamiento de la planta revisora N° AB0531 de Quilpué.
- h) Mediante Carta N° CA.171/2017 de 17 de agosto de 2017, el concesionario registra firmas autorizadas para la planta revisora AB0531 de Quilpué.
- i) A través de Carta N° 116/2018 de 11 de abril de 2018, el concesionario entrega patente comercial de la planta revisora AB0531 de Quilpué.

7. Que, mediante Resolución Exenta N° 3007, de 12 de diciembre de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, aprobó la solicitud de Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., en orden a establecer un nuevo lay out para la planta revisora Clase AB



0531, correspondiente a la concesión N° 1, ubicada en Avenida El Trabajador N° 627, Barrio Industrial, El Belloto, comuna de Quilpué.

8. Que, mediante Memorandum N° 138, de 17 de mayo de 2018, la profesional encargada de plantas de revisión técnica de esta Secretaría Regional Ministerial, indicó que la planta revisora había resuelto las observaciones constatadas en visita efectuada a la planta el 04 de mayo de 2018, por lo que podría iniciar operación al haber cumplido con el proceso de Marcha Blanca de la misma.

9. Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación, dando cumplimiento además a las revisiones técnicas previas, por cada línea de revisión.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora clase AB Código AB0531, con dos (2) líneas de revisión tipo L (livianas) y una (1) línea de revisión tipo P (pesadas) ubicada en Avenida El Trabajador N° 627, Barrio Industrial El Belloto, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, correspondiente a la concesión UNO (1), de responsabilidad del concesionario "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", a contar del día 31 de mayo de 2018.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL



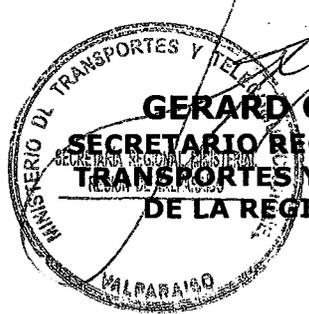
GOA/MRF/SCM



EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 1597 EXENTA , DE 29 DE MAYO DE 2018

Por Resolución Exenta N° 1597, de 29 de mayo de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase AB código A0531 ubicada en Avda. El Trabajador N° 627, comuna Quilpué, correspondiente a la Concesión Uno, de responsabilidad del concesionario "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", a contar del día 31 de mayo de 2018.-


GERARD OLIGER ABAROA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO



GOA/MRF/SCM

